

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCIÓN NACIONAL DE
FRONTERAS Y LÍMITES DEL
ESTADO

MARZO 2017
Teatinos 180 piso 7, 28275900
www.difrol.gob.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Relaciones Exteriores.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
3. Resultados de la Gestión año 2016	7
4. Desafíos para el año 2017	18
5. Anexos.....	19
Anexo 1: Identificación de la Institución	20
a) Definiciones Estratégicas	20
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	22
c) Principales Autoridades.....	22
Anexo 2: Recursos Humanos.....	23
Anexo 3: Recursos Financieros.....	33
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.....	38
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	41
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)	44
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016	45
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	47
Dirección de Límites	47
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.	48
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.....	49
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	50
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016.....	50
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales	50

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Relaciones Exteriores.

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL) ha desarrollado en su delicada labor en materia limítrofe y fronteriza, el compromiso del Estado de Chile de impulsar acciones concretas, para salvaguardar la integridad de nuestro territorio, en un marco de políticas de integración y cooperación con los países vecinos promoviendo las relaciones de respeto, confianza y colaboración.

En materia limítrofe, DIFROL ha apoyado activa y permanentemente la defensa de Chile ante la Corte Internacional de Justicia, en el marco del proceso iniciado por Bolivia en abril de 2013 por el caso "Obligation to Negotiate Access to the Pacific Ocean (Bolivia v. Chile)". DIFROL ha coordinado su actuación en el marco de las funciones del Agente de Chile ante el Tribunal, y con la Unidad creada por el Ministerio de Relaciones Exteriores para la defensa. Asimismo, le ha correspondido a esta Dirección Nacional la coordinación de las actividades derivadas de la demanda interpuesta por Chile - ante el Tribunal mencionado previamente - en contra del Estado Plurinacional de Bolivia, relativo a la declaración de curso de agua internacional del sistema del Río Silala y a los derechos de uso de esas aguas que Chile posee.

Por otro lado, se continuaron ejecutando sistemáticamente los estudios destinados a delinear una plataforma continental extendida en las áreas definidas como potenciales por Chile, según el informe elevado a la Comisión de Límites de las Naciones Unidas en el año 2009. En particular, se priorizaron los estudios al Territorio Chileno Antártico y la región al oeste del archipiélago Juan Fernández.

Esta Dirección Nacional ha sido pieza fundamental en la consecución de las metas del Ministerio de Relaciones Exteriores referentes a la política vecinal y subregional, así como aquellos temas de tratamiento multilateral que inciden en dichas áreas. Sus prioridades se reflejaron en una amplia agenda de reuniones y programas de trabajo con los países vecinos, a través de los Comités de Integración, Desarrollo Fronterizo y de Frontera e Integración.

En este contexto, DIFROL continuará apoyando a este Ministerio en todo lo relativo a la preservación limítrofe, a los tratados con efecto territorial y a la relación fronteriza con los países vecinos, en el marco del cumplimiento de los Tratados Internacionales vigentes.



HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO RELACIONES EXTERIORES

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL), es un servicio dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores cuya misión es “Preservar y fortalecer la integridad territorial del País, asesorando profesional y técnicamente al Supremo Gobierno y participando en la celebración y aplicación de Tratados, en la negociación de Convenios, así como en los Foros y en las materias relacionadas con los Límites Internacionales de Chile y las Políticas de Integración Física, Vecinal y Regional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Sus principales usuarios son las autoridades superiores del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo Embajadas y Misiones en el exterior; Organismos del Estado con competencias en materia territorial, zonas extremas y zonas fronterizas que requieran información sobre dichas materias; Organismos del Estado que tienen a su cargo la administración y disposición del inmueble de propiedad estatal; Empresas u organismos editores o importadores de obras y mapas tanto del sector privado como público y expedicionarios, investigadores y deportistas residentes en el exterior.

DIFROL es un servicio público centralizado que posee tres centros de responsabilidad funcionales, la Dirección de Fronteras, la Dirección de Límites y el Departamento Administrativo. La dotación efectiva de la institución el año 2015 fue de 59 funcionarios, de los cuales un 50,8% corresponde a mujeres. Su división en estamentos corresponde a un 59,3% planta de profesionales; 16,9% a personal administrativo; 11,86% Directivos y 11,8% a auxiliares.

A nivel de Compromisos de Gobierno, DIFROL llevó a cabo el 100% de sus actividades comprometidas por S.E. la Presidenta de la República en el tiempo establecido.

En cuanto a materias limítrofes, la Dirección de Límites y la Comisión Chilena de Límites continuaron desarrollando actividades de medición y levantamiento de sectores específicos del límite internacional, lo cual requiere un alto nivel de planificación y preparación técnica.

Se continuó con los trabajos relativos a la futura presentación de extensión de la plataforma continental de Chile ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Naciones Unidas. En tal sentido, durante 2015 se continuó avanzando en los trabajos geofísicos en el área del Territorio Antártico Chileno.

En materia de gestión administrativa, DIFROL logró cumplir el 100% de sus compromisos de desempeño. Asimismo se dio cuenta de las metas del Convenio de Desempeño Colectivo y del Convenio de Cumplimiento de Planes de Mejoramiento de la Gestión y de Eficiencia Institucional, ambos suscritos con el Ministro de Relaciones Exteriores.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO
DIRECTORA NACIONAL
XIMENA FUENTES TORRIJO
DIRECTORA NACIONAL DE FRONTERAS
Y LÍMITES DEL ESTADO

Resultados de la Gestión año 2016

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado tiene como principal compromiso para aportar al Programa de Gobierno, “Fortalecer las relaciones bilaterales con los países limítrofes: Argentina, Perú y Bolivia”, al respecto se ha cumplido al 100% con los compromisos y se han atendido de manera oportuna según lo planificado.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Integración Física

Con la República Argentina

En el periodo correspondiente al presente Balance de Gestión Integral, se continuó con las actividades y medidas orientadas tendientes a fortalecer la integración física entre Chile y los países vecinos. En el caso de la Argentina teniendo como marco la voluntad de consolidación de las iniciativas e instancias bilaterales dispuestas en el Tratado de Maipú, a saber:

a) **Proyecto Túnel Internacional Paso de Agua Negra¹**

La obra proyectada es un Túnel vial que constará de dos tubos bidireccionales de 13,9 km, de los cuales un 28% se desarrollará en territorio chileno y un 72% en territorio argentino. Esta obra permitirá mejorar las condiciones de tránsito de la ruta que une la Provincia de San Juan en Argentina con la Región de Coquimbo en Chile bajando la altura del cruce de frontera, de 4.800 a 4.000 metros en lado argentino y hasta 3.600 en lado chileno. Esta conexión vial es de interés para el flujo de cargas y de pasajeros y será parte de un corredor importante en el área de influencia del Eje Mercosur – Chile, integrándose a la cartera de proyectos de la Iniciativa para la Integración Regional Suramericana -IIRSA y del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento – COSIPLAN.

I Protocolo (2009): Crea la Entidad Binacional para el Túnel Internacional Paso de Agua Negra - EBITAN para revisar los estudios efectuados hasta la fecha y sobre esa base recomendar o no la realización de la obra.

II Protocolo (2014) se adopta la decisión de construir la obra

Conforme lo estableció el Protocolo Complementario Tratado de Maipú, Chile y Argentina dieron curso a la creación de una entidad binacional para llevar adelante el proyecto. Así, el 26 de enero de 2010 en la ciudad de San Juan, República Argentina se llevó a cabo la I Reunión de la Entidad Chileno – Argentina “Túnel Internacional Paso de Agua Negra” (EBITAN), en dicha reunión quedó formalmente constituida la entidad de conformidad a los Artículos II y VIII del Protocolo Complementario entes mencionado.

En 2016 la EBITAN realizó las siguientes reuniones:

- XXVI Reunión 12 de abril de 2016
- XXVII Reunión 28 de abril de 2016
- XXVIII Reunión 13 de mayo de 2016
- XXIX Reunión 09 de junio de 2016
- XXX Reunión 30 de agosto de 2016
- XXXI Reunión 09 septiembre de 2016
- XXXII Reunión 07 de octubre de 2016

En la XXVI Reunión la EBITAN definió su cronograma interno de trabajo que contempló la conformación de una Comisión Técnica para trabajar en las bases de un pliego para la precalificación y en la fijación de bases para la ejecución del proyecto. Además la entidad acordó el cierre del proceso de Registro de Empresas y Consorcios Interesados (REYCI)

En la XXVII Reunión se intercambiaron opiniones respecto del último texto del Proyecto de Reglamento.

En la XXVIII Reunión se avanzó en la fijación de bases para la ejecución del proyecto y el Reglamento de EBITAN. Además se analizó una propuesta de esquema para la licitación y se presentó la página web de EBITAN desarrollada para su análisis.

En la XXIX Reunión de se aprobó un nuevo Reglamento General y el documento de Bases de Precalificación y se avanzó en el tratamiento del proyecto de Acuerdo de Sede.

En la XXX Reunión se trabajó en los borradores de dos protocolos reglamentarios que buscaban resumir los acuerdos logrados al interior de EBITAN para abordar las tareas relacionadas con las etapas de licitación, construcción y operación del túnel.

Se convino trabajar en un Protocolo económico para la gestión económico-financiera del túnel, y un protocolo Institucional para registrar los criterios acordados en la EBITAN respecto a los arreglos institucionales y de gobernanza para la ejecución de la obra.

En la XXXI Reunión se avanzó en el Protocolo Institucional y el protocolo económico, definiendo los puntos que requieren más análisis.

En la XXXII Reunión se aprobaron los siguientes documentos relativos al Proceso de Precalificación

- Pliego de Precalificación
- Aviso de Publicación
- Cronograma de Precalificación

b) **Proyecto “Túnel Internacional Paso La Leñas”**

En el seno de la Entidad Binacional conformada para estudiar el proyecto de Túnel del Paso Las Leñas (EBILEÑAS), Chile y Argentina evalúan la factibilidad de concretar un nuevo corredor vial que dará conectividad con transitabilidad durante los 365 días del año a la zona central chileno argentina comprendida entre la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y San Rafael, al Sur de la Provincia de Mendoza y también a los flujos del MERCOSUR hacia los puertos del Océano Pacífico.

El proyecto contempla, además de las obras viales de acceso, la construcción de un túnel de baja altura, con portales a 2.040 metros sobre el nivel del mar en Chile y 2.260 m.s.n.m. en la Argentina, de una longitud de 11,6 kilómetros. Ello permitirá descongestionar los tránsitos entre la zona central de Chile y Mendoza, y ofrecer un paso complementario con funcionalidad plena en el período invernal.

Avances de EBILEÑAS en 2016:

En 2016 comenzó a funcionar la entidad binacional realizándose su reunión constitutiva en la ciudad de Buenos Aires el 11 de abril de 2016.

En su primera reunión de trabajo, efectuada en junio de 2016, se intercambiaron definiciones sobre los estudios necesarios para la construcción del túnel, haciendo una relación de los estudios previos llevados a cabo sobre este proyecto, tales como los estudios binacionales de consultoría (Grupo Técnico Mixto 1998 y 1999), así como los estudios posteriores llevados a cabo por la consultora Arcadia en 2005, el Estudio de Prefactibilidad Construcción Túnel de Baja Altura Paso Las Leñas Región de O'Higgins año 2015, entre otros). Se intercambió información actualizada sobre el estado de avance en las respectivas rutas de acceso a la zona del túnel.

En la II Reunión realizada en la ciudad Rancagua en agosto de 2016, la Entidad aprobó su reglamento y se constituyeron las Subcomisiones Técnica, a cargo de elaborar los términos de referencia para el estudio conceptual de la obra y la Subcomisión Jurídica, para trabajar en el modelo de negocio del proyecto.

c) Comités de Integración Chile - Argentina

En la Reunión Binacional de Ministros Chile – Argentina, celebrada en la ciudad de Buenos Aires en diciembre de 2016, los Ministros destacaron la importancia que han adquirido los Comités de Integración en el ámbito de la relación vecinal y reconocieron con agrado el cumplimiento de las ocho reuniones de los Comités de Integración.

Durante 2016, se celebraron 8 reuniones de los Comités de Integración entre Chile y Argentina, según el siguiente detalle:

Comité de Integración	Sede	Fecha
Integración Austral	Punta Arenas	7 y 8 de abril de 2016
Agua Negra	La Serena	14 y 15 de abril de 2016
Región de Los Lagos	Temuco	24 y 25 de agosto de 2016
NOA - Norte Grande	Tucumán	27 y 28 de septiembre de 2016
Cristo Redentor	Valparaíso	4 y 5 de octubre de 2016
ATACALAR	Copiapó	27 y 28 de octubre de 2016
Las Leñas	San Rafael	30 de noviembre de 2016

Pehuenche	Malargüe	1 y 2 de diciembre de 2016
-----------	----------	----------------------------

d) **Controles Integrados de Frontera**

El 15 de marzo se realizó en la ciudad de Buenos Aires la reunión del VI Comité Técnico de Controles Integrados, reunión en la cual se continuó avanzando en la extensión y mejoras del sistema de control integrado en los pasos fronterizos que conectan ambas naciones.

Asimismo, en este marco, se realizaron visitas técnicas a los complejos fronterizos de Paso Sistema Cristo Redentor y el II Ejercicio de Control Integrado en el complejo Huahum.

Un punto importante a destacar en el periodo que comprende este Balance de Gestión Integral, fue la implementación de la aplicación tecnológica en materia migratoria denominada Sistema Migratorio Simplificado – SMS, en los pasos Sistema Cristo Redentor e Integración Austral.

Comisión Binacional para la Optimización del Paso Sistema Cristo Redentor

La Comisión Binacional para la Optimización del Paso Sistema Cristo Redentor se implementó para realizar el seguimiento de la implementación del “Estudio Binacional para la Optimización del Paso de Frontera Sistema Cristo Redentor”. Dentro de los puntos recomendados por dicho estudio es la implementación del Sistema de Control de Gestión el que permitirá efectuar un monitoreo en ruta y verificar el cumplimiento de cada uno de los controles fronterizos, además de una gestión coordinada con estaciones tecnológicas en toda el área de control integrado, incluyendo los complejos y la ruta de acceso.

Al respecto, ambos países contrataron una Consultoría, a través del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, con base a fondos no reembolsables, para que elaborara el Proyecto Ejecutivo del Sistema de Control de Gestión, el cual deberá incluir el nivel de información y precisión necesaria que permita licitar su ejecución.

Con el Perú

a) **Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile - Perú**

En 2016 durante los días 13 y 14 de septiembre, se celebró en la ciudad de Arica el V Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF), el cual se entiende como un foro bilateral para los temas de interés común del área fronteriza. En la reunión de Medio Término, efectuada también en Arica el 11 de mayo, se convinieron los lineamientos para la reunión del CIDF.

b) **Implementación Control Integrado de Frontera en el paso Concordia**

Ambos países convinieron implementar en el paso Concordia un control integrado de frontera que comprenda los complejos fronterizos de Chacalluta (Chile) y Santa Rosa (Perú) configurado bajo la modalidad de doble cabecera -país entrada país sede. Luego de realizar los trabajos y adecuaciones en infraestructura, conectividad y dotaciones de funcionarios aspectos necesarios para que los controles se realicen por pares de organismos en cada complejo, se convino comenzar con el periodo de prueba de esta modalidad el primer semestre del año 2017.

Obras de Conectividad Física

XLV Reunión del Grupo Técnico Mixto Chileno - Argentino (GTM):

Este encuentro binacional se realizó en la ciudad de Buenos Aires el 21 de octubre de 2016, abordando los siguientes temas:

- **Estado de situación de las rutas en los principales pasos internacionales (Previsiones e inversiones):** En la oportunidad las delegaciones de Chile y Argentina presentaron las inversiones a realizar por cada uno de sus países en las rutas que dan acceso a la mayoría de los pasos fronterizos priorizados.
- **Pasos Internacionales:** La delegación de Chile presentó los proyectos de infraestructura para los complejos fronterizos del país. Por su parte la delegación de Argentina informó sobre los trabajos en el Complejo fronterizo de cabecera única del paso Jama, así como los proyectados en los pasos de Pino Hachado e Integración Austral. Sobre el paso Pehuenche se señaló que se instalarán en el sector de Las Loicas, módulos con fines habitacionales y de atención de público. En el paso Carirriñe se indicó la instalación dos módulos a los efectos que para la próxima temporada estival, el paso esté completamente en operación.

Ambas delegaciones acordaron elaborar un cuadro con el estado de situación y las inversiones previstas en cada uno de los complejos fronterizos de los 26 pasos priorizados.

- **Sistema Cristo Redentor:** Se hizo referencia por parte de Argentina del estado de situación del túnel Cristo Redentor que presenta algunas fisuras que requieren una pronta reparación. Se ha conseguido cooperación técnica del BID para realizar estudios de factibilidad de ampliación del túnel Caracoles. Ambas delegaciones hicieron referencia a la elaboración simultánea del estudio para implementar el Sistema de Control de Gestión con la asistencia del BID. Se informó sobre el inicio del periodo de Marcha Blanca del Sistema Migratorio Simplificado para el 7 de noviembre de 2016.
- **Conectividad ferroviaria:** Ambas delegaciones destacaron la reanudación en el presente año del servicio del ferrocarril que une Salta con los puertos chilenos de Mejillones y Antofagasta,

situación que -luego de ocho años de inactividad- contribuirá al desarrollo de las economías regionales de ambos países.

Grupos de Trabajo Invernal - GTI:

De acuerdo a lo programado, durante 2016 se realizaron satisfactoriamente las reuniones correspondientes a los Grupos de Trabajo Invernal del Norte, Centro, Sur y Austral, según se indica en el siguiente cuadro:

GTI	FECHA	LUGAR
AUSTRAL	9 de marzo de 2016	Ushuaia. Argentina
CENTRO	13 de abril de 2016	Uspallata. Argentina
SUR	20 de abril de 2016	San Carlos de Bariloche. Argentina
NORTE	4 de mayo de 2016	Salta. Argentina

Avances en obras de conectividad física

- **Ruta 257 CH**

La pavimentación de la Ruta 257-CH, en el Sector Cerro Sombrero – Onaissin, tramo del kilómetro 15 al 58, Provincia de Tierra del Fuego – Región de Magallanes, se encuentra terminada y entregada al tránsito. En el Sector Onaissin – San Sebastián, tramo kilómetro 0 al 46, Provincia de Tierra del Fuego – Región de Magallanes, la obra se encuentra en plena ejecución.

Demanda de Chile a Bolivia por el status y uso del río Silala ante la Corte Internacional de Justicia

DIFROL constituyó la Unidad de Recursos Hídricos Compartidos (URHC), que tiene como misión la coordinación de las actividades relativas a la Demanda de Chile contra Bolivia por el status y uso del río Silala, presentada ante la Corte Internacional de Justicia. En el marco de esta materia se realiza un asesoramiento técnico de alto nivel, que considera actividades y estudios de terreno y gabinete, elaboración de informes, minutas, gráficas, respuesta a consultas específicas y recopilación de antecedentes históricos y cartográficos.

Demanda de Bolivia a Chile por la obligación de negociar acceso al Océano Pacífico ante la Corte Internacional de Justicia

Se mantuvo el apoyo técnico a la Unidad de la Corte Internacional de Justicia (UCIJ) dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco del proceso iniciado por Bolivia en abril de 2013 por el caso "Obligation to Negotiate Access to the Pacific Ocean (Bolivia v. Chile)". Este apoyo incluye, entre otros, la atención de consultas técnicas y gráficas, que considera la búsqueda de antecedentes históricos, la explicación de procesos de delimitación y demarcación, análisis y elaboración cartográfica explicativa, aporte de cálculos, realización de informes, etc.

Recursos Hídricos Compartidos

Se dio continuidad a las labores de control y seguimiento del comportamiento hidrológico de las cuencas compartidas con Bolivia, especialmente de los ríos Lauca y Silala, principalmente mediante la obtención y análisis de imágenes satelitales, y la recopilación y clasificación de material cartográfico y bibliográfico.

Asimismo, se colaboró en la elaboración de un Informe remitido a UNESCO, sobre la utilización de acuíferos en el sector limítrofe entre Chile y Bolivia, y los hechos delictuales ocurridos en el referido sector fronterizo.

Límite Marítimo

Se mantuvo el seguimiento al cumplimiento del Fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya del 27 de enero de 2014. En tal sentido, se colaboró en las reuniones relativas a la implementación del referido Fallo realizadas internamente. Se mantuvo la coordinación con los organismos cartográficos nacionales para la correcta representación del límite marítimo norte.

Se continuó el seguimiento y estudio de las situaciones que durante el año 2016 afectaron al sector del Hito N°1, manteniendo el registro de los ingresos ilegales de extranjeros por el sector del Hito N°1, que fueron informados a esta Dirección Nacional por la Armada de Chile, los que durante el año 2016 ascendieron a 298 personas.

Asimismo, en materias limítrofes marítimas, se continuó con los trabajos preparativos de gabinete, en coordinación con el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, el Instituto Geográfico Militar y el Servicio Aerofotogramétrico de la FACH, para la actualización de la cartografía náutica del Canal Beagle.

Campo de Hielo Sur

Se mantuvo el seguimiento a la ejecución del Acuerdo para precisar el recorrido del Límite desde el Monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet, suscrito con Argentina en 1998. En tal sentido, se continuó con la recopilación de antecedentes bibliográficos y de prensa del área. Además de la tramitación de

solicitudes de autorización de expediciones extranjeras de carácter científicas y deportivas a la zona englaciada, y la revisión de publicaciones de obras con referencias gráficas o descriptivas del sector limítrofe.

Plataforma Continental Extendida

Se continuaron los estudios destinados a determinar la superficie de la plataforma continental extendida en el Territorio Chileno Antártico y en la región al oeste del archipiélago Juan Fernández. Las mediciones batimétricas realizadas alcanzaron los 2.362 km y 9.859 km, respectivamente.

Además, se efectuó el análisis de los datos batimétricos en la región de las islas de Pascua y Salas y Gómez destinados a la generación de un modelo batimétrico, el cual integra todas las mediciones realizadas ya sea de origen público o propio.

Dicho modelo muestra de forma tridimensional el relieve del fondo oceánico y está destinado a comprobar la Prueba de Pertenencia exigida por la CONVEMAR, la cual consiste en la demostración del hecho de que la prolongación natural del territorio continental hasta el borde exterior del margen continental, se extiende más allá de una línea trazada a una distancia de 200 millas náuticas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial.

El plan de trabajo para el año 2017, contempla las siguientes actividades principales:

Año	Actividades
2017	Elaboración del modelo batimétrico en la región del archipiélago Juan Fernández. Desarrollo del Diseño Conceptual y Lógico de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) para las diferentes regiones en que se pretende extender la Plataforma Continental. Primera etapa de la redacción del informe que se presentará a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Naciones Unidas.

Productos Estratégicos

El Producto Estratégico “Asesoría Técnica en materias Limítrofes y mantención de los límites internacionales”, es de competencia del Centro de Responsabilidad Dirección de Límites, y se refiere a las actividades realizadas por la Comisión Chilena de Límites en el marco de sus funciones.

En este sentido, la Comisión Chilena de Límites programó y ejecutó actividades de carácter unilateral, en el límite internacional, cuyos objetivos fue determinar las coordenadas geográficas de hitos y puntos, referidas a sistemas modernos, con la aplicación de instrumental satelital; y reconocimiento de sus accesos por territorio nacional.

Estos resultados presentan un insumo importante para las funciones propias del Servicio y son de gran utilidad tanto para instituciones públicas como privadas en el apoyo de la elaboración de cartografía que contenga el límite internacional y trabajos geodésicos en general.

Durante el año 2016, dichos trabajos y actividades unilaterales de la Comisión Chilena de Límites se realizaron en las Secciones V, XV y XVI del límite internacional con Argentina, correspondientes a regiones XI Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, II Antofagasta y III Tarapacá, respectivamente.

Entre los días 12 al 15 diciembre 2016 en Buenos Aires, República Argentina, se llevaron a cabo las reuniones de Clausura y Plenaria de la Comisión Mixta de Límites Chile-Argentina, donde se trataron algunos informes técnicos y se aprobó un Plan de Actividades, tanto de terreno como de gabinete para la temporada 2016-2017.

La Comisión Chilena de Límites diseñó indicadores para medir la gestión de los trabajos unilaterales, que dan cuenta de sus cumplimientos:

INDICADOR	RESULTADOS 2014	RESULTADOS 2015	RESULTADOS 2016
Porcentaje de accesos reconocidos por territorio nacional respecto al programa definido por la Comisión Chilena de Límites.	Efectivo: 100% Meta: 100%	Efectivo: 100% Meta: 100%	Efectivo: 100% Meta: 100%
Porcentaje de Hitos, Puntos Base, Puntos Trigonómicos medidos con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) respecto al programa definido por la Comisión Chilena de Límites.	Efectivo: 100% Meta: 100%	Efectivo: 100% Meta: 100%	Efectivo: 100% Meta: 100%

Área Administrativa

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado el año 2016 tuvo un presupuesto asignado de \$9.563.185.-, a partir del cual se pudo cumplir con las distintas necesidades de sus áreas técnicas y las nuevas unidades creadas. Entre las mejoras realizadas dentro del período en materia de TI, destacan los sistemas de respaldo (cumpliendo con las políticas de seguridad de la información); sistemas de gestión de documentación; sistema de inventarios; entre otros

En el ámbito de gestión de personas, al 2016 un 32% de los profesionales de DIFROL ha realizado post títulos de sus respectivas áreas (Diplomados), con financiamiento del Servicio. Durante 2016 se capacitaron 32 funcionarios ejecutando en un 99,78% el presupuesto de capacitación.

En materia del Instructivo Presidencial de Buenas Prácticas Laborales, se ha realizado un avance del 35% durante el primer año. Este avance fue lo comprometido para 2016, considerando que al año 2018 se deberá tener un 100% del Plan.

En Transparencia activa, DIFROL da estricto cumplimiento a la normativa, manteniendo su información actualizada mensualmente en el portal de Gobierno Transparente. En Transparencia pasiva, se dio respuesta a la totalidad de solicitudes de acceso a la información pública, donde el 82,47% fue en un tiempo menor o igual a 15 días, mientras que el promedio de las respuestas a OIRS fue de 5,15 días.

En cuanto a Participación Ciudadana, se realizó la Cuenta Pública Participativa en el mes de abril y un Diálogo Participativo realizado en la comuna de Chile Chico, denominado "Historia de la demarcación del límite internacional y su integración".

Esta Dirección Nacional cuenta con una Unidad de Género, que participa activamente dentro de la mesa Interministerial de Género del Ministerio de Relaciones Exteriores y realiza actividades comprometidas con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

Durante el año 2016, DIFROL constituyó un Comité de Ética el cual respondió a los lineamientos de la Dirección Nacional del Servicio Civil, realizando actividades a lo largo del año que culminaron con la aprobación del Código de Ética institucional.

Desafíos para el año 2017

Esta Dirección Nacional cuenta con cinco productos estratégicos comprometidos al año 2017 de los cuales sus principales desafío son:

- Apoyar las decisiones del Gobierno y del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia limítrofe, implementando la decisión de la Corte Internacional de Justicia en el caso presentado por Perú y Bolivia, entregando una asesoría profesional de alto nivel, en otras materias limítrofes.
- Ejecutar las medidas tendientes a completar la toma de datos geofísicos, batimétricos y geodésicos respecto de las áreas potenciales seleccionadas, en particular Antártica, islas de Pascua y Salas y Gómez, y Taitao, y su análisis. Estas actividades, por su complejidad, deberán continuar siendo realizadas por profesionales de alta especialización, contratados para esos fines, y vinculados por el deber de reserva respecto de sus proposiciones y conclusiones.
- Ejecutar un programa sostenido de integración física con los países vecinos, incorporando en sus análisis y trabajos a los organismos competentes y especializados; asimismo, promover el avance en la implementación de los acuerdos sobre controles fronterizos, la profundización de los acuerdos sobre integración física y transporte, recursos hídricos compartidos y cooperación minera.
- En Gestión Interna el desafío es continuar cumpliendo las exigencias propuestas por el Ejecutivo, con logros que mejoren el funcionamiento del Servicio y beneficien a la Institución y a sus funcionarios a través de los mecanismos de incentivos.
- Cumplir los compromisos establecidos a través de los Indicadores de Desempeño como parte esencial de la gestión del Servicio.

3. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2016
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2016
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

Ley orgánica o Decreto que la rige

DFL N°83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Misión Institucional

Preservar y fortalecer la integridad territorial del País, asesorando profesional y técnicamente al Supremo Gobierno y participando en la celebración y aplicación de Tratados, en la negociación de Convenios, así como en los Foros y en las materias relacionadas con los Límites Internacionales de Chile y las Políticas de Integración Física, Vecinal y Regional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Preservar y fortalecer los límites internacionales del Estado de Chile (terrestres, marítimos y aéreos), a través del trabajo de la Comisión Chilena de Límites, conforme a los tratados y acuerdos suscritos, para resguardar la integridad territorial del país
2	Asesorar al Supremo Gobierno en todo lo relacionado a tratados y negociaciones sobre materias limítrofes y territoriales, a través de estudios e informes técnicos y jurídicos, para la solución de controversias con resguardo de la integridad territorial del país.
3	Formular, supervisar y aplicar el régimen especial de zonas fronterizas, en orden a dar cumplimiento a la normativa legal vigente mediante pronunciamientos a organismos públicos y privados

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Asesoría Técnica en materias Limítrofes y mantenimiento de los límites internacionales Consiste en la preparación de estudios e informes relativos a materias limítrofes solicitados por autoridades superiores de Gobierno, así como también a la realización de actividades de terreno destinadas a la conservación, fortalecimiento y demarcación limítrofe internacional en el marco de la normativa legal vigente.	1,2
2	Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional Consiste en la preparación de estudios y actividades orientadas al fortalecimiento de cuestiones de integración física, fronteriza y regional, a través de la coordinación de temas superiores en foros de integración tales como Comités de Integración y Frontera con Argentina, Bolivia y Perú; el Grupo Técnico Mixto de Infraestructura con Argentina; Comisión Administradora del Tratado Minero con Argentina.	3
3	Autorización a Organismos del Estado para celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronterizas Consiste en la tramitación de solicitudes de Autorización para realizar actos referidos a inmuebles situados en zonas fronterizas. La actividad consiste en una exhaustiva revisión de los antecedentes respectivos observando factores como el favorecer el	3

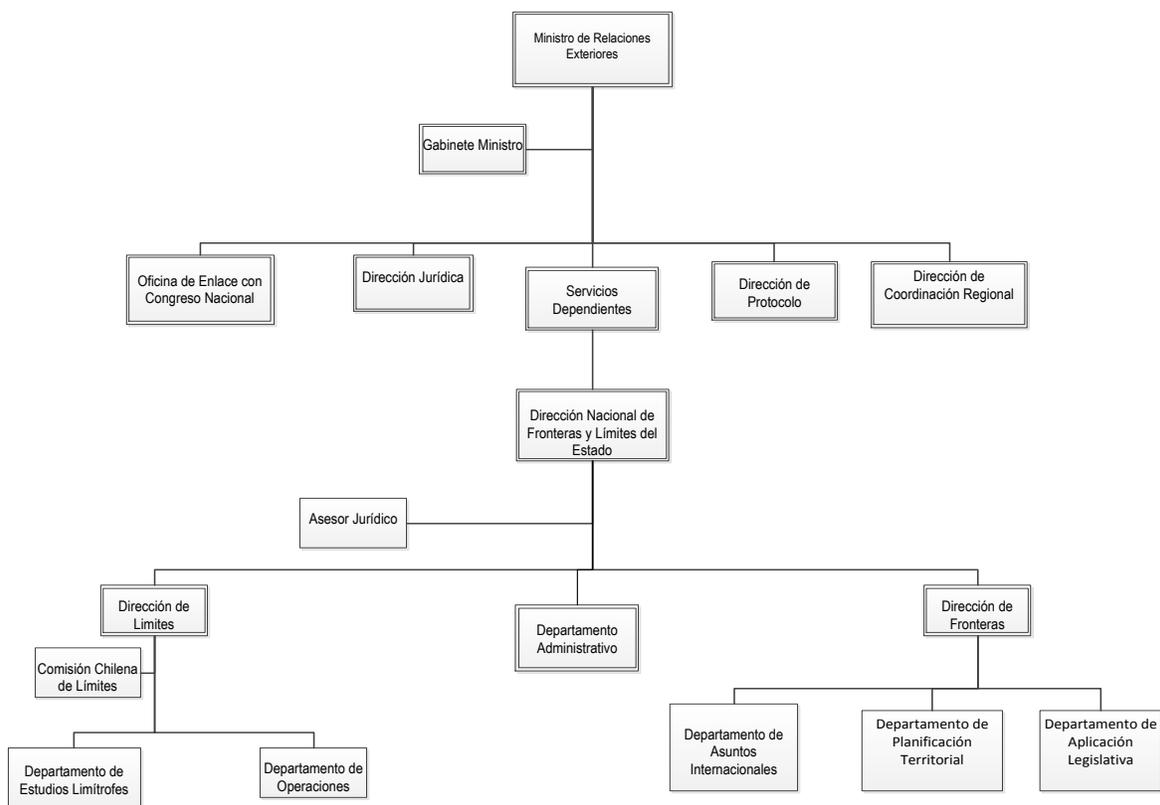
poblamiento de las zonas declaradas fronterizas, así como evitar la influencia de los países vecinos en la ocupación de dichas zonas. Del mismo modo, respecto a los recursos hídricos compartidos (en los casos que corresponda), DIFROL en el marco del proceso de revisión evacúa informes pertinentes a los organismos públicos competentes (como por ejemplo la DGA). Finalmente, el valor que agrega el Servicio está dado en orden a efectuar su pronunciamiento respecto a lo que la normativa legal vigente exige para este tipo de autorización.

4	<p>Autorización para la Internación, Edición y Circulación de Obras y/o Material Cartográfico que haga referencia a materias limítrofes.</p> <p>Consiste en revisar, controlar y autorizar obras y material que contenga referencias o representaciones gráficas de los límites internacionales de Chile, en el proceso de Internación para el caso del material editado en el extranjero (que requiere una coordinación con el Servicio Nacional de Aduana), y de Edición para el material editado en Chile, en ambos el casos el proceso culmina con la dictación de una resolución de Circulación de Obras dentro del territorio nacional.</p>	1
5	<p>Autorización para realizar exploraciones o expediciones científicas, técnicas o de andinismo en zonas declaradas fronterizas.</p> <p>La actividad consiste en efectuar las coordinaciones pertinentes con los organismos competentes (Carabineros, CONAF, y Gobernaciones Provinciales), considerando en el pronunciamiento variables de seguridad e información relevante para el solicitante y para las Autoridades Nacionales. Lo anterior permite controlar el acceso a las cumbres fronterizas por parte de residentes en el exterior, en el marco del cumplimiento de la normativa legal vigente. En el caso de las investigaciones científicas, la autorización de DIFROL exige la remisión del resultado de investigación a los organismos asociados (Universidades y Centros de Estudios) y la incorporación de participantes chilenos en función del resguardo del patrimonio cultural, biológico, entre otros.</p>	1

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Autoridades Superiores del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo Embajadas y Misiones en el Exterior.
2	Organismos del Estado con competencias en materia territorial, zonas extremas y zonas fronterizas que requieran información sobre dichas materias.
3	Organismos del Estado que tienen a su cargo la administración y disposición de inmuebles de propiedad estatal.
4	Empresas u Organismos Editores o Importadores de Obras y Mapas tanto del sector Privado como Público.
5	Expedicionarios, investigadores y deportistas residentes en el exterior.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



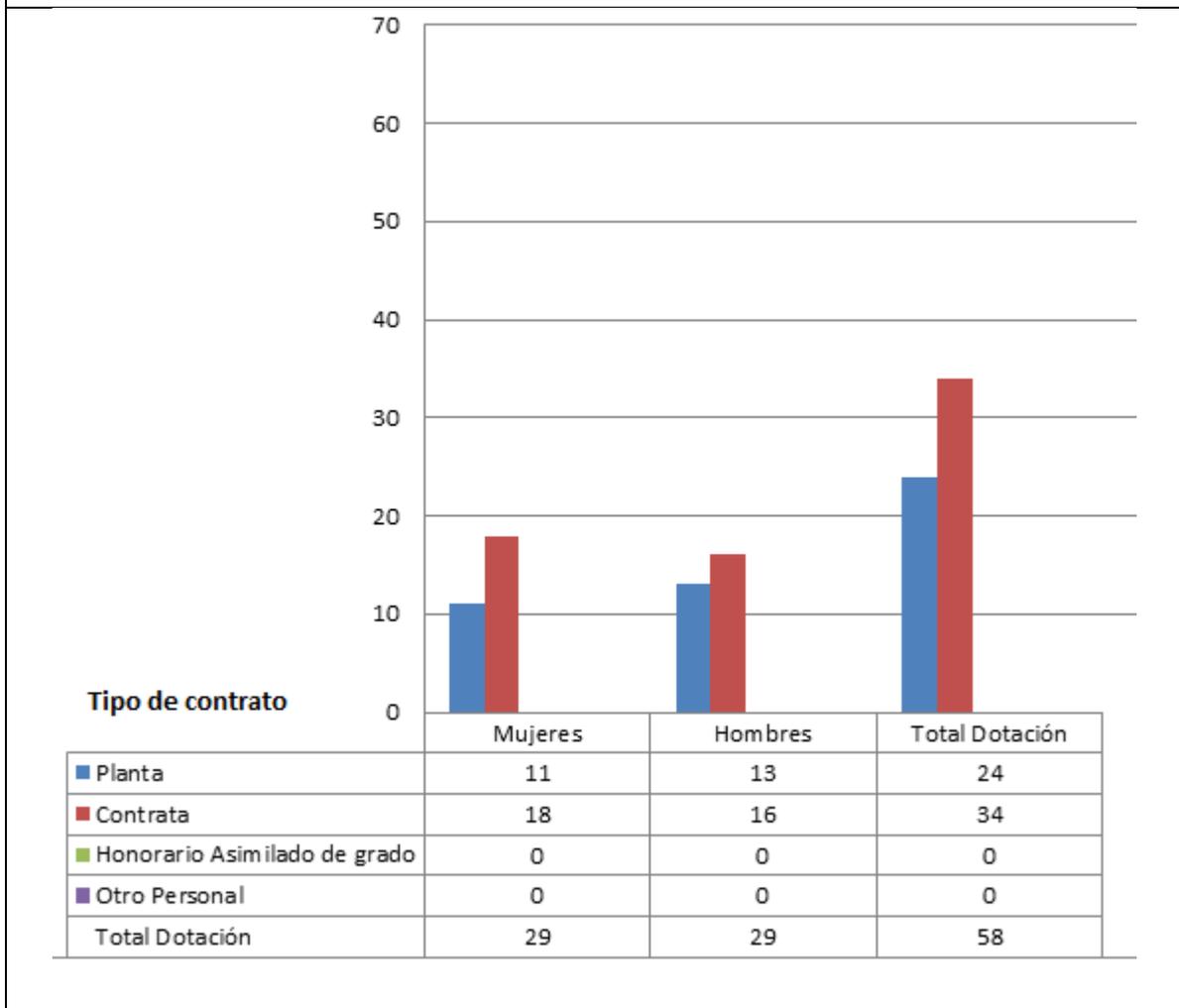
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora Nacional	Ximena Fuentes Torrijo
Director de Fronteras	Anselmo Pommés Sermini
Director de Límites	Mariana Durney Meneses

Anexo 2: Recursos Humanos

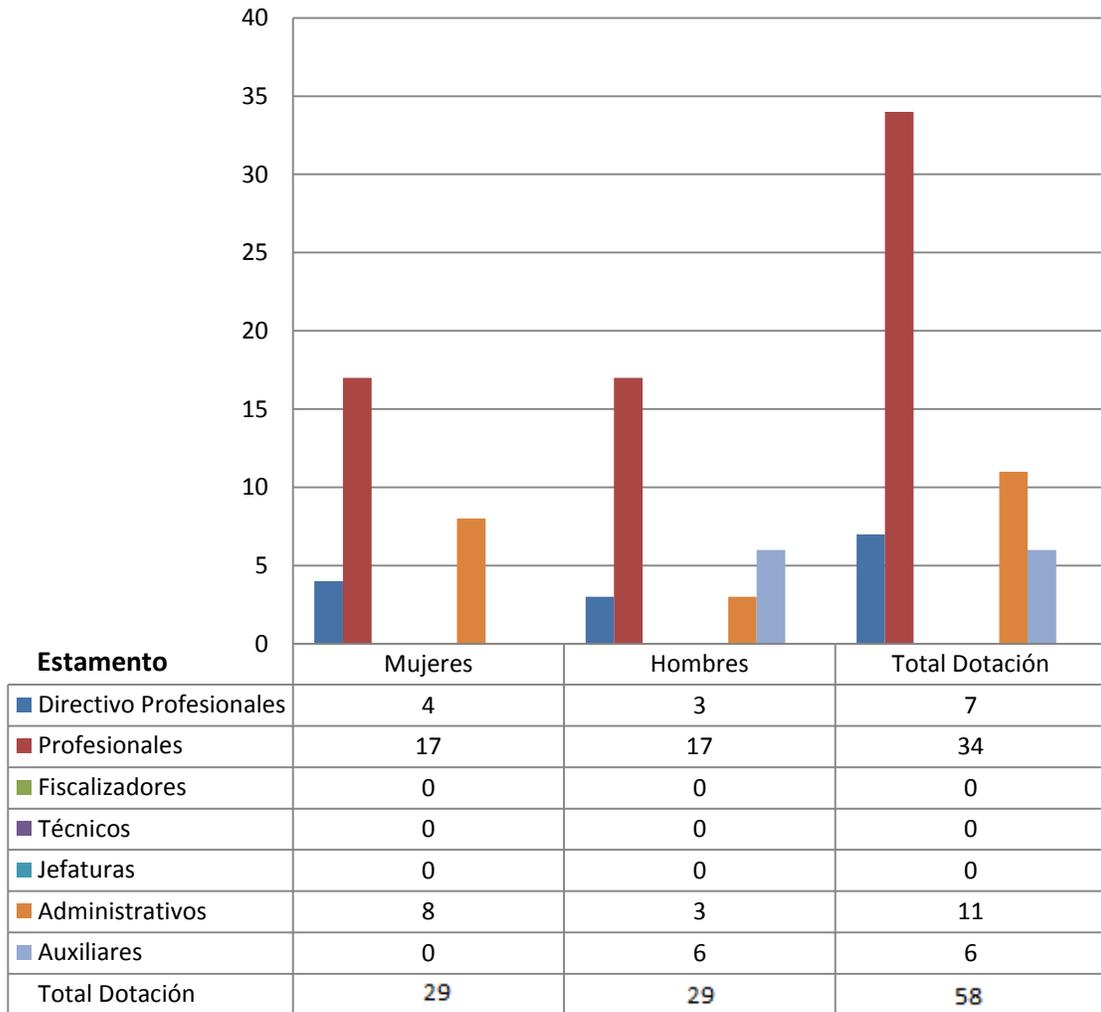
a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2016² por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

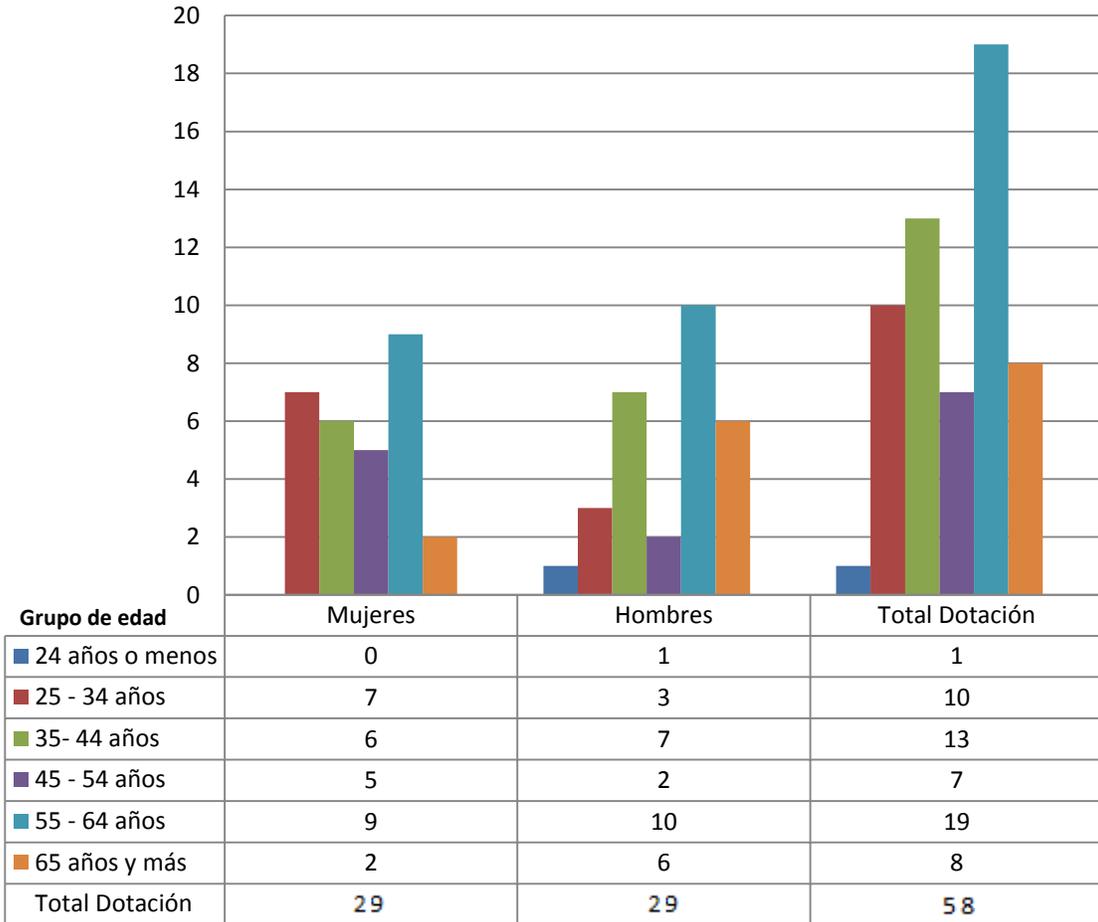


² Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

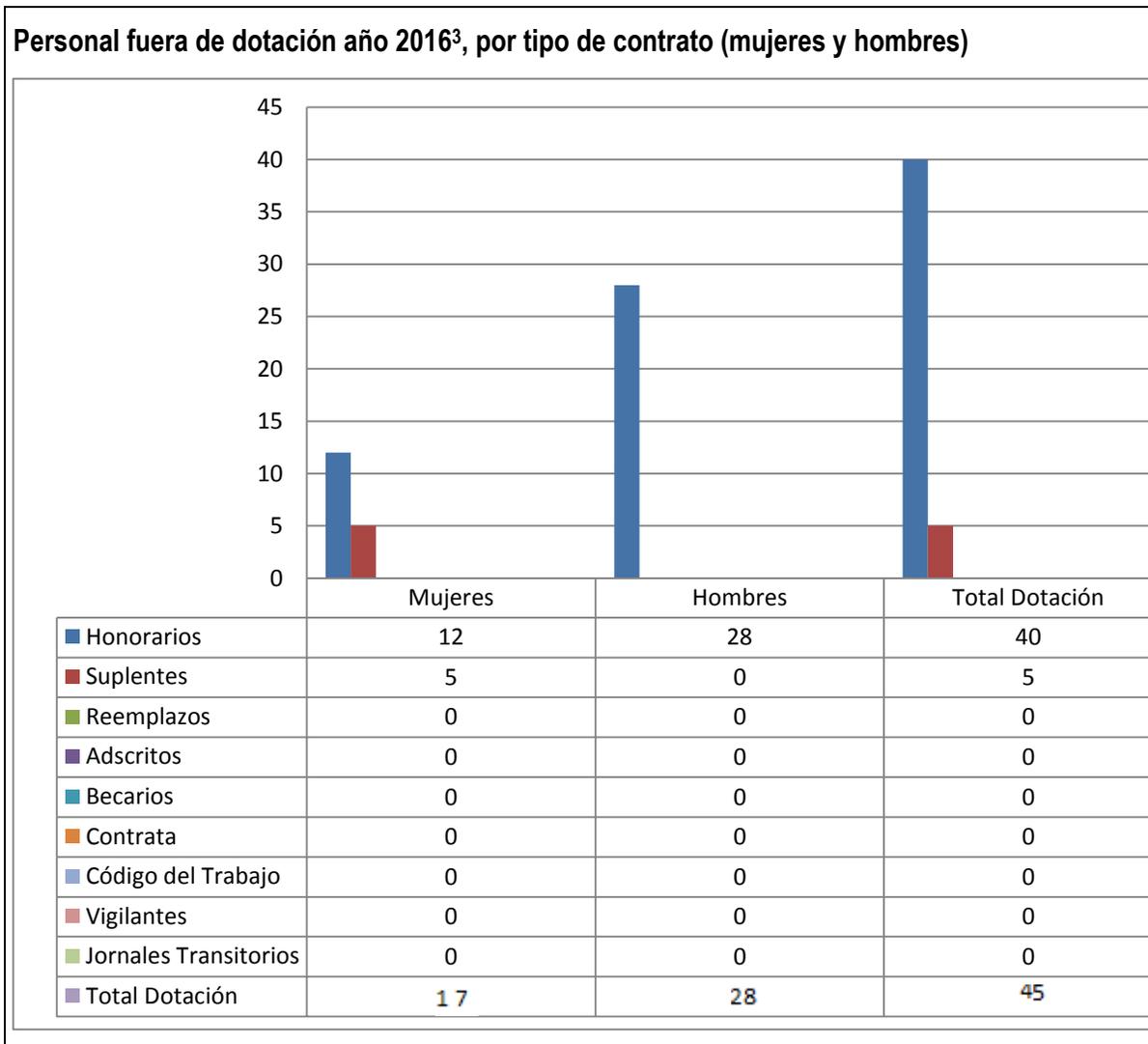
Dotación Efectiva año 2016 por Estamento (mujeres y hombres)



Dotación Efectiva año 2016 por Grupos de Edad(mujeres y hombres)

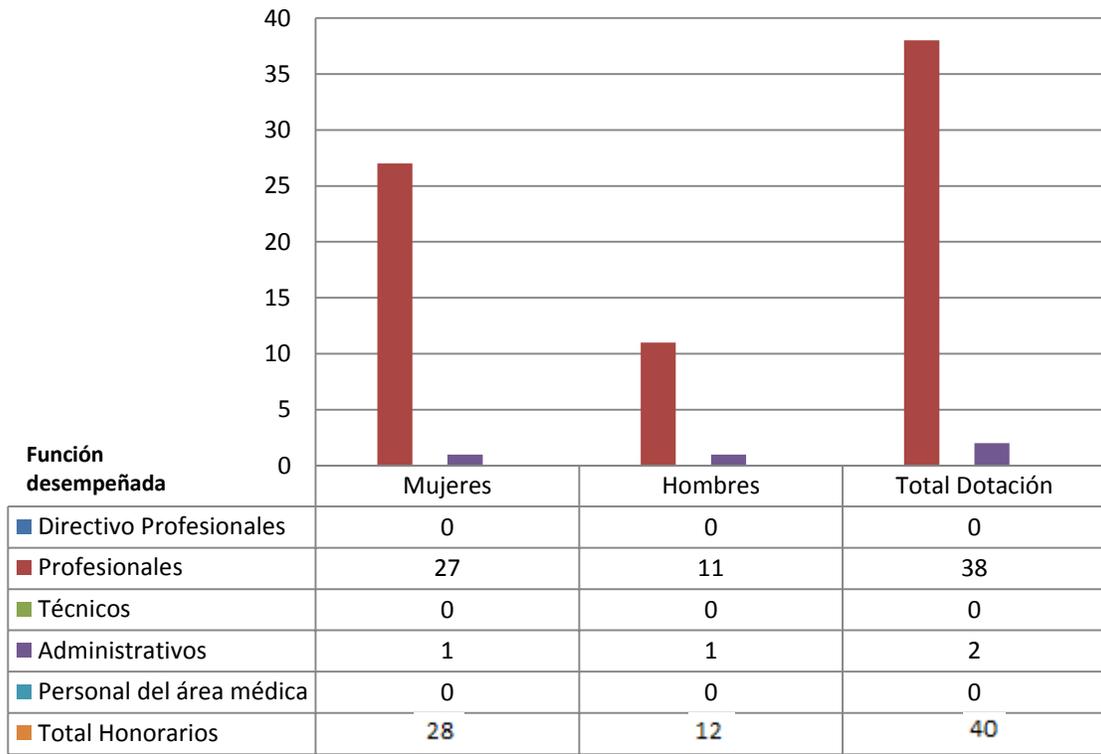


b) Personal fuera de dotación

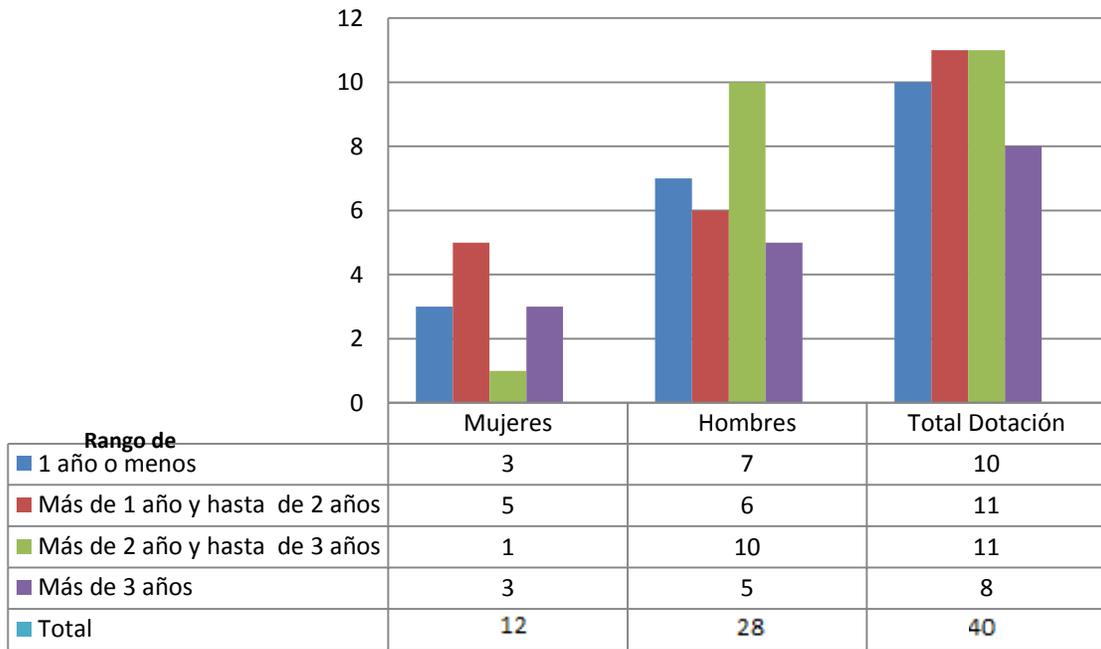


³ Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016.

Personal a Honorario año 2016 según función desempeñada (mujeres y hombres)



**Personal a honorarios año 2016 según permanencia en el Servicio
(mujeres y hombres)**



c) **Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2015	2016		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁶ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁷	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	100%	0		
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100%	0		
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	3.44%	1.72%		
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0%	0	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0%	0	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	3,39%	0%	0	
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,69%	1.72%	98.25	

4 La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

6 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 9 de la ley de presupuestos 2016.

7 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2015	2016		
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	1.72%	0%	-	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}) * 100$	166,7	100	166,7	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	4,35%	0	-	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	5,56%	8,82%	158,63	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	50,8%	46,55%	91,63	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	44,46	47,94	107,82	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁸	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	12,5%	17,64%	141,12	
4.4 Porcentaje de becas ⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	5,1%	0	-	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2015	2016		
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,49	0,38	128.94	
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁰	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,42	0,31	135,48	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.32	0,11		
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	2,41	2,45	98.36	
7. Evaluación del Desempeño¹¹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	100%	100%		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0%	0%		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0%	0%		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0%	0%		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹² implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	NO		
8. Política de Gestión de Personas					

¹⁰ No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

¹¹ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

¹² Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2015	2016		
Política de Gestión de Personas ¹³ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	80%	0%	-	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	-	-	-	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	-	100	-	

¹³ Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2015– 2016			
Denominación	Monto Año 2015	Monto Año 2016	Notas
	M\$¹⁴	M\$	
INGRESOS	10.123.588	9.563.185	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.473		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	903.042	44.776	
APORTE FISCAL	9.203.073	9.518.409	
GASTOS	10.304.403	9.240.035	
GASTOS EN PERSONAL	2.107.855	2.080.116	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	433.235	431.941	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	66.674		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.286.699	6.644.221	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65.847	37.009	
SERVICIO DE LA DEUDA	344.093	46.748	
RESULTADO	-180.815	323.150	

¹⁴ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016.

b) Comportamiento Presupuestario año 2016

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁷ (M\$)	Notas ¹⁸
INGRESOS				9.528.261	9.546.427	9.563.185	-16.758	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	18.378	28.018	44.776	-16.758	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	18.378	18.378	27.396	-9.018	
	99		Otros		9.640	17.380	-7.740	
09			APORTE FISCAL	9.509.883	9.518.409	9.518.409		
	01		Libre	9.509.883	9.518.409	9.518.409		
GASTOS				9.528.261	10.798.104	9.240.035	1.558.069	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.053.467	2.177.557	2.080.116	97.441	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	447.715	445.185	431.941	13.244	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.989.686	8.091.221	6.644.221	1.447.000	
	03		A Otras Entidades Públicas	6.989.686	8.091.221	6.644.221	1.447.000	
		045	Programas Especiales de Fronteras y Límites	6.989.686	8.091.221	6.644.221	1.447.000	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	37.393	37.393	37.009	384	
	04		Mobiliario y Otros	1.038	1.038	958	80	
	06		Equipos Informáticos	26.099	26.099	25.890	209	
	07		Programas Informáticos	10.256	10.256	10.161	95	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		46.748	46.748		
	07		Deuda Flotante		46.748	46.748		
RESULTADO					-1.251.677	323.150	-1.574.827	

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁹			Avance ²⁰ 2015/ 2014	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²¹)		0,93	0,86	0,99		
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados] [IP percibidos / IP devengados] [IP percibidos / Ley inicial] [DF/ Saldo final de caja]		0,1	29,84	4,84		
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2016 ²²				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		2.262.275	323.141	2.585.416
Carteras Netas			-49.079	-49.079
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-49.079	-49.079
Disponibilidad Neta		2.245.955	404.481	2.650.436
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.245.960	403.673	2.649.633
112	Disponibilidades en Moneda Extranjera	-5	808	803
Extrapresupuestario neto		16.320	-32.261	-15.941
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	13.519	-5.348	8.171
116	Ajustes a Disponibilidades	4.426		4.426
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	-472		-472
216	Ajustes a Disponibilidades	-1.153	-26.913	-28.066
219	Trasposos Interdependencias			

19 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

22 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

No se registran

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones

f) Transferencias²³

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2016 ²⁴ (M\$)	Presupuesto Final 2016 ²⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁶	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal	1.787.212	3.029.953	1.741.072	1.288.881	
Bienes y Servicios de Consumo	5.113.877	4.800.848	4.771.677	29.171	
Inversión Real	88.597	260.420	131.475	128.945	
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁷					
TOTAL TRANSFERENCIAS	6.989.686	8.091.221	6.644.224	1.446.997	

23 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

24 Corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Corresponde al vigente al 31.12.2015

26 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

27 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²⁸

No se registran.

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado²⁹	Ejecución Acumulada al año 2015³⁰	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2015³¹	Ejecución Año2015³²	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

²⁸ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

²⁹ Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

³⁰ Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2015.

³¹ Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2015.

³² Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2015.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2016

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO	CAPITULO	03

N°	Producto	Nombre	Formula	Unidad de	Efectivo			Meta
	Estratégico	Indicador	Indicador	Medida	2014	2015	2016	2016
1	Autorización a Organismos del Estado para celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronterizas. - Enajenación de inmuebles de dominio estatal en zonas fronterizas.	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas en el año t	Sumatoria de días hábiles desde el ingreso de la solicitud a DIFROL hasta la respuesta a solicitudes de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas en el año t/Total de solicitudes de autorización para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas ingresadas en el año t	días	5.64	6.27	6.25	6.00
					7944.00/1408.00	10980.00/1751.00	7730.00/1236.00	10100.00/1683.00
					H: 0.00	H: 0.00	H: 0.72	H: 0.00
					M: 0.00	M: 0.00	893.00/1236.00	M: 0.00
							854.00/1236.00	
		Enfoque de Género: Si						
			Hombres:					
			Mujeres					
2	Autorización para realizar exploraciones o expediciones científicas, técnicas y de andinismo en zonas declaradas fronterizas.	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para realizar expediciones científicas, técnicas y de andinismo en zonas declaradas fronterizas en el año t.	Sumatoria de días hábiles desde el ingreso de la solicitud a DIFROL hasta la respuesta a solicitudes de autorizaciones para realizar expediciones científicas, técnicas y de andinismo en	días	11.58	11.60	11.40	11.56
					359.00/31.00	290.00/25.00	171.00/15.00	370.00/32.00
					H: 0.00	H: 0.00	H: 0.00	H: 0.00
					M: 0.00	M: 0.00	0.00/0.00	M: 0.00
							0.00/0.00	

Enfoque de Género: Si

zonas declaradas fronterizas en el año t /Total de solicitudes de autorización para realizar expediciones científicas, técnicas, y de andinismo en zonas declaradas fronterizas en el año t

Hombres:
Mujeres

3	Asesoría Técnica en materias	Porcentaje de Cobertura en kilómetros adquiridos y procesados acumulados en batimetría necesarios para la presentación de extensión de la plataforma continental	(Total de Kilómetros adquiridos y procesados acumulados en batimetría en el año t/Total de kilómetros adquiridos y procesados en batimetría necesarios para la presentación de extensión de la plataforma continental)*100	72 (70517/98192)*100	91 (89081/98192)*100	100 (98192/98192)*100	100 (98192/98192)*100
	Limitrofes y mantención de los límites internacionales	Enfoque de Género: No	%				

4	Autorización a Organismos del Estado para celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronterizas.	Tiempo promedio de respuestas a solicitudes de autorizaciones para Constitución de derechos de aprovechamientos de aguas en el período t	Sumatoria de días hábiles de respuesta a solicitudes de autorizaciones para Constitución de derechos de aprovechamientos de aguas/Total de días	8.33 16252.00/1952.00	0.00	7.95 13257.00/1668.00	8.00 13280.00/1660.00
		Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres	H: 0.00 M: 0.00	H: 0.00 M: 0.00	H: 3.02 5037.00/1668.00 M: 1.11 1855.00/1668.00	H: 0.00 M: 0.00

Porcentaje de Logro del Servicio 2	99,0
---	------

- 1 El rol que cumple el Servicio para este tipo de solicitudes está otorgado por Ley, de esta forma cualquier Acto, Contrato, u otro en zona declarada fronteriza debe contar con el pronunciamiento por parte de DIFROL. El análisis que implica este pronunciamiento está en orden a cumplir con criterios principalmente legales y de seguridad nacional.
Esta actividad implica un acabado estudio jurídico a fin de emitir el pronunciamiento sobre requerimientos de autorización que deben por mandato legal presentar los órganos de la Administración del Estado (incluidas las Municipalidades), para la venta, donación, concesión, permiso de uso o goce, o cualquier acto o contrato de enajenación o constitución de derechos reales respecto de bienes nacionales de uso público o fiscales, que se encuentren situados total o parcialmente en zona declaradas fronterizas. El tiempo que considera el procedimiento varía considerablemente en función de la complejidad del requerimiento. Algunos casos son de simple tramitación lo que permite dar respuesta en plazos acotados de tiempo, mientras que otros casos requieren de un estudio mucho más complejo, por tratarse de casos individuales o cuya tramitación involucra otras legislaciones, como la participación de la Armada, CONADI, CONAF, etc, y los días de respuesta aumentan de manera importante.

- 2 DIFROL es el ente que realiza las coordinaciones pertinentes entre la persona que solicita la autorización para realizar expediciones científicas, técnicas y de andinismo consideradas como complejas (tanto para nacionales y extranjeros residentes en el exterior), y los organismos pertinentes que deben conocer y pronunciarse respecto de la factibilidad de efectuar la respectiva expedición, como por ejemplo la Autoridad Administrativa respectiva como Intendencias y Gobernaciones, SAG, Carabineros de Chile, la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional (JENAEX), entre otros. A partir de estas coordinaciones, DIFROL está en posición de autorizar o rechazar dicha solicitud.

- 3 Las directrices científicas y técnicas que regulan el artículo N°76 de la CONVEMAR (Convención de Derechos del Mar de Naciones Unidas), estipulan también la forma en que debe presentarse la solicitud de extensión de plataforma continental por parte del Estado ribereño.
El procedimiento científico técnico exige que para preparar la solicitud se hagan estudios batimétricos, para el año 2014 corresponde hacer las mediciones batimétricas de 6.000 km de datos en batimetría, estas se utilizan como argumento principal de Chile para efectuar su reclamación de extensión de plataforma continental ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.
Batimetría es la determinación de las profundidades del mar a fin de conocer la configuración general de la superficie del fondo marino. Esto se logra por medio del análisis de perfiles de datos de profundidad. El objetivo del proyecto Plataforma Continental es elaborar un mapa que represente el relieve del suelo marino.
Kilómetros adquiridos, corresponde a la longitud de las líneas batimétricas medidas con un sonar instalado en una embarcación, en este caso de la Armada de Chile.
Kilómetros procesados, son las mismas líneas tratadas y analizadas con el apoyo de un software específico. Este paso es importante e indispensable, pues la información bruta obtenida directamente con dicho instrumento contiene distorsiones, las cuales alteran la representación real del fondo del mar.

- 4 Esta actividad consiste en la tramitación y resolución sobre solicitudes de autorización para realizar actos referidos a Constitución de derechos de aprovechamiento de aguas en zona fronteriza. Este indicador es anual y se consideran las solicitudes respondidas hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Anexo 5 BGI 2016			
Subsecretaría	Servicio	Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Relaciones Exteriores	Ninguno	Avanzar en el proceso de integración buscando nuevas oportunidades de cooperación en ámbitos como las misiones de paz, desastres naturales y ejercicios conjuntos con la finalidad de hacer converger su política exterior hacia la promoción de intereses comunes.	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Ninguno	Trabajar para convertir a UNASUR en un punto de confluencia de las iniciativas de América del Sur y a CELAC en una instancia de coordinación política de la región.	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Ninguno	Acercar los servicios del Estado a los chilenos en el exterior a través de una red consular, buscando su representación en las instancias de participación ciudadana y asegurar el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos en su país de residencia.	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Ninguno	Fortalecer la estructura pública de extranjería y migraciones en las regiones o comunas de mayor presencia migratoria con el fin de diseñar e implementar políticas públicas tendientes a lograr una mayor y más rápida inclusión de los inmigrantes.	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Ninguno	Asumir un rol activo en acciones de asentamiento humanitario, residencia regular, protección de las víctimas de Trata de personas y desarrollo de personas migrantes, fundado en los principios de Política Migratoria acordados en el marco de la Conferencia Sudamericana de migraciones	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	ProChile	Reponer mecanismos de consulta y coordinación con el sector productivo, las organizaciones de trabajadores, el Congreso y la Sociedad civil en general, para legitimar en una amplia participación las definiciones y líneas de trabajo de las Políticas de Estado de las relaciones económicas internacionales	A tiempo en su cumplimiento

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Anexo 5 BGI 2016			
Subsecretaría	Servicio	Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Relaciones Exteriores	ProChile	Potenciar las ya existentes iniciativas de vinculación regional público-privadas que realizan universidades, organizaciones sociales y asociaciones de gremios productivos, que buscan promover sus propios intereses en el exterior de modo independiente y autónomo.	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	ProChile	Promover la actividad regional en RRII. En el caso de las regiones del país, la actividad internacional ha ido adquiriendo legitimidad y un trabajo bastante generalizado en el exterior por parte de sus autoridades.	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Ninguno	Incrementar la participación de Chile en los organismos e instituciones internacionales	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Ninguno	Participar en el Consejo de Seguridad de la ONU	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Agencia de Cooperación Internacional, Instituto Chileno Antártico	Con los Estados y el gobierno central de los EEUU buscaremos una ampliación de la calidad de la cooperación en áreas similares a las señaladas.	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Dirección General de Relaciones Económicas, Agencia de Cooperación Internacional	Reimpulsar el diálogo político, económico y de cooperación con la UE con una nueva agenda centrada en la ciencia, tecnología, investigación e innovación para el desarrollo de nuestra competitividad internacional, con participación de Pymes, las universidades, Conicyt y Agci, impulsando la modernización del Acuerdo con la UE como objetivo principal.	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Dirección General de Relaciones Económicas	Revisar exhaustivamente los alcances e implicancias del TPP. Participar en la negociación del Acuerdo Transpacífico Partnership (TPP)	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Agencia de Cooperación Internacional	Favorecer vínculos colectivos latinoamericanos con ASEAN.	A tiempo en su cumplimiento

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Anexo 5 BGI 2016

Subsecretaría	Servicio	Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Relaciones Exteriores	Dirección General de Relaciones Económicas	Consolidar la condición de Chile como país puerto y puente entre el Atlántico Sur latinoamericano y el Asia Pacífico, mejorando la interconectividad, aumentando la capacidad de nuestros puertos y perfeccionando nuestros servicios, potenciando los corredores bioceánicos central y norte	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Dirección General de Relaciones Económicas	Estrechar vínculos con los países asiáticos con los que tenemos acuerdos comerciales e iniciar negociaciones con otros países, tales como Indonesia.	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Agencia de Cooperación Internacional, Dirección de Fronteras y Límites del Estado	Fortalecer las relaciones bilaterales con los países limítrofes: Argentina, Perú y Bolivia; y otros de especial significación como Brasil.	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Dirección General de Relaciones Económicas	Continuar impulsando la Alianza del Pacífico como plataforma de proyección comercial colectiva en la región asiática compatibilizando los esfuerzos integradores de esta iniciativa con los de otros proyectos en los que Chile también participa	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Ninguno	Fortalecer nuestra participación en las distintas organizaciones regionales, foros políticos y mecanismos de integración actualmente existentes en América Latina y en especial en América del Sur, así como constituir este bloque de países en una región.	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Ninguno	Establecer legalmente las medidas destinadas a asegurar el cumplimiento y respeto en el país de las decisiones jurisdiccionales internacionales en Derechos Humanos.	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Dirección General de Relaciones Económicas	Establecer un Fondo de Defensa de Mercados	A tiempo en su cumplimiento

Anexo 6: Informe Preliminar³³ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁴ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)

No se Registra

33 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

34 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	06
SERVICIO	DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	03

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	98%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						98%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error	Dificultades de Implementación no previstas	Ponderación Resultado Fnal
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos			
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	70%	4	68%	4	1		68%
2	Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales	30%	7	30%	7	No aplica	No aplica	30%
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0%	0	No aplica		0%
	Total	100%	11	98%	11	1		98%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁵	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁶	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁷
Dirección de Límites	23	3	100%	8%
Dirección de Fronteras	12	3	99%	8%
Departamento Administrativo	28	3	100%	8%

A 2017 el monto total por Convenio Desempeño Colectivo es \$67.554.660, que representa un 3,01% del subtítulo 21 de presupuesto aprobado. El promedio por persona es \$1.023.555.

35 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

36 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

37 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.

- Género

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado durante 2016 ha mantenido la realización de su diagnóstico anual interno con Enfoque de Género, dando respuesta a las instrucciones impartidas por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. La Unidad de Igualdad de Género, compuesta por funcionarias de la Dirección Nacional ha participado de manera constante y activa en la Mesa de Trabajo Interministerial de Equidad de Género, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

DIFROL, por segundo año consecutivo fue patrocinador en la realización del Seminario con Enfoque de Género que se realiza en la Cancillería, este año el tema fue “Chile y su compromiso Internacional con la Igualdad de Género al 2030”, realizado en octubre en dependencias del Ministerio.

- Descentralización / Desconcentración

No aplica para este Servicio la realización de actividades de descentralización/desconcentración.

Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.

La Oferta Programática de un servicio debe ser entendida como el “conjunto de bienes y servicios que genera y provee dicha institución en el marco de su misión y mandato legal, y que pueden ser consistentemente agregados en un formato de Programa Público o de Iniciativa Programática”.

De esta manera, en el marco de una estrategia de Presupuestación basada en Resultados y a partir de la información provista por el -Servicio (XX)-, se han identificado y validado los siguientes Programas e Iniciativas Programáticas en su ejecución 2016.

La Tabla de Programas e Iniciativas Programáticas ejecutadas 2016, será provisto por DIPRES.

Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional
No se Registra

Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016
No se Registra

Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales
No se Registra